



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-909.

LONGAVÍ **07 SET. 2021**

DECRETO MUNICIPAL N° 131 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional y Declaración de Capital presentada por don **SEBASTIAN FELIPE CANTERO MUÑOZ, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 862 de fecha 30 de agosto de 2021, que determina orden de subrogancia de Director de Administración y Finanzas.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado de título de INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL conferido por la Universidad Técnica Federico Santa María, de fecha 24 de junio de 2020.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL, Rol N° 3-909**, a nombre de **SEBASTIAN FELIPE CANTERO MUÑOZ R.U.N. N°** [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICHARD ELGUETA ELGUETA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M. Verdugo/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.



"Por Orden del Señor Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL